



ADJUDICA CUPO FERIA BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2014

Santiago, 16 de junio de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0618

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.641; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° J-434, de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en el Memorándum N° 3800, de 12 de junio de 2014, del Subdepartamento Comercio de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 3 de febrero de 2014, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria Bio Internacional Convention 2014, a realizarse en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos, entre los días 23 y 26 de junio del presente año.
4. Que, con fecha 16 de mayo de 2014, se cerró la convocatoria referida en el numeral anterior, y se recibió la postulación de la entidad que se individualiza a continuación, correspondiendo, de acuerdo a lo solicitado en memorándum N° 3800, de 12 de junio del año en curso y a lo dispuesto en el numeral 4 de las Bases a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, dictar la Resolución de adjudicación de cupo para la participación en la Feria Bio Internacional Convention 2014, indicando la entidad que cumple con todos los requisitos previstos en el numeral 3 de las referidas Bases;



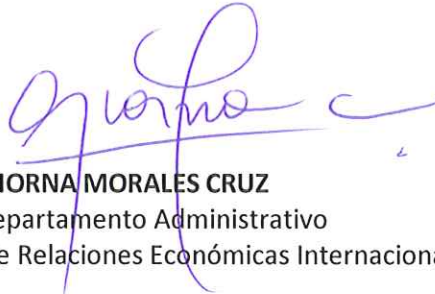
RESUELVO:

- I. **ADJUDÍQUESE** un cupo para participar en la FERIA BIO INTERNATIONAL CONVENTION 2014, a realizarse en la ciudad de San Diego, California, Estados Unidos, entre los días 23 y 26 de junio de 2014, a la entidad que se individualiza a continuación:

ADJUDICATARIA	RUT
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.	92.448.000-9

- II. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GIORNA MORALES CRUZ

Jefa Departamento Administrativo

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

VME

Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

